



## **MISION DE OBSERVACION ELECTORAL DE LA UNION EUROPEA GUATEMALA**

Elecciones Generales – 2007

---

### **COMUNICADO PRELIMINAR (Segunda vuelta)**

**Una jornada electoral pacífica y bien organizada pone fin a un proceso competitivo y, en general, transparente, que puso de manifiesto, sin embargo, la necesidad de reformas legislativas en materia electoral.**

**Ciudad de Guatemala, 6 de noviembre de 2007**

*Respondiendo a la invitación del Tribunal Supremo Electoral y del Gobierno de Guatemala para observar las Elecciones Generales de 2007, el pasado 31 de julio se desplegó la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE UE) en Guatemala. La Misión está encabezada por el Sr. **Wolfgang Kreissl-Dörfler**, Jefe de Misión y miembro del Parlamento Europeo. En total, la Misión ha desplegado 111 observadores procedentes de 23 países miembros de la Unión Europea en los 22 departamentos del país. Su cometido ha sido el de evaluar e informar sobre el desarrollo del proceso electoral en su conjunto, de acuerdo con la metodología establecida por la UE y la “Declaración de principios para la observación internacional”, adoptada bajo los auspicios de las Naciones Unidas en octubre de 2005.*

*Una Delegación del Parlamento Europeo, encabezada por el Sr Emilio Menéndez del Valle y que incluye a otros seis parlamentarios europeos se unió a la MOE UE para la observación de la jornada electoral y respalda el contenido de este comunicado. Este documento se presenta antes de que concluya el proceso. La MOE UE permanecerá en el país para observar el proceso hasta su conclusión, incluyendo la consolidación de los resultados definitivos y la gestión de eventuales impugnaciones. Unos dos meses después del fin del proceso se hará público un Informe Final que ofrecerá la valoración detallada de la Misión sobre los distintos aspectos de este proceso electoral. Dicho informe incluirá además una serie de recomendaciones basadas en los resultados de la observación.*

---

### **Conclusiones Preliminares**

---

**La jornada electoral del 4 de noviembre ha transcurrido de forma pacífica, sin que se haya registrado ningún incidente de consideración y ha estado caracterizada por la buena organización del proceso de votación y la gestión rápida y transparente de las operaciones de conteo, transmisión y publicación preliminar de resultados por parte del Tribunal Supremo Electoral (TSE), en línea con las mejores prácticas internacionales en materia electoral. La campaña electoral se ha desarrollado de manera libre y competitiva, aunque en ella se ha abusado de las descalificaciones personales y han proliferado las campañas negras, lo que probablemente no ha contribuido a la participación. El 4 de noviembre se evidenciaron nuevamente las fragilidades del Padrón electoral, que sólo podrán ser resueltas con la creación de un registro nacional de ciudadanos y un documento único. Igualmente, la supresión del capítulo relativo a delitos y faltas electorales de la Ley Electoral deja al descubierto una grave carencia en materia de tutela judicial efectiva en el ámbito electoral, en contra de los estándares internacionales, que deberá ser subsanada en una futura reforma.**

- **La elección del 4 de noviembre ha arrojado unas cifras de participación ligeramente superiores a las de la segunda vuelta de 2003, confirmando la tendencia a un fuerte descenso en la participación respecto a las primeras vueltas que se viene registrado desde el retorno de la democracia a Guatemala. La fatiga electoral producida por la larga duración de la campaña y de la precampaña no ha contribuido, sin duda, a una deseable inversión de esta tendencia.**

- La reforma de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, a pesar de haber contribuido a reforzar el derecho a un sufragio efectivo a través de la descentralización, ha debilitado el derecho a la tutela judicial efectiva en el ámbito electoral, al suprimir el capítulo relativo a las faltas y delitos electorales. La aprobación de los reglamentos de control y fiscalización de las campañas electorales y del gasto de los partidos constituyen medidas positivas en línea con las mejores prácticas internacionales. Sin embargo, el TSE no ha logrado aún establecer en la práctica mecanismos eficaces de fiscalización de los gastos de campaña de los partidos.
- El actual sistema de padrón electoral basado en las cédulas de vecindad municipales, junto con la inexistencia de un registro nacional de personas, permitió que se identificaran casos de duplicación de cédulas y registro indebidos de votantes en las dos jornadas electorales. La MOE UE recomienda nuevamente la introducción efectiva de un documento único de identidad y de un registro nacional de ciudadanos que puedan servir de base para la realización de un padrón más seguro e inclusivo.
- El TSE ha realizado una organización eficaz de una elección que, aunque logísticamente más sencilla que la del 9 de septiembre, debía responder de nuevo a los retos planteados por la descentralización. Aunque el TSE ha mantenido las sesiones semanales de discusión con los fiscales de los partidos, lo que ha contribuido a la transparencia del proceso, ha mostrado una cierta reticencia a hacer públicas tanto las quejas e impugnaciones recibidas tras la primera vuelta como sus resoluciones.
- La campaña electoral de la segunda vuelta se ha desarrollado de forma libre y competitiva, si bien los equipos de campaña y en ocasiones los propios candidatos han abusado de las descalificaciones personales y de graves imputaciones no probadas, al tiempo que han proliferado las campañas negras. Un dato muy positivo ha sido la drástica disminución de la violencia respecto a la primera vuelta.
- Ninguno de los dos binomios de candidatos que pasaron a la segunda vuelta de la elección presidencial incluía mujeres ni candidatos indígenas. Del mismo modo, los gabinetes anunciados por los candidatos en las últimas semanas de la campaña apenas incluían a mujeres y no incluían a ningún indígena entre los nombres propuestos para dirigir Ministerios o Secretarías de Estado.
- Tal y como ocurrió en la primera vuelta, la sociedad civil volvió a involucrarse de forma significativa en el esfuerzo de observación electoral a través de, entre otras iniciativas, la organización de varios grupos de observación electoral.
- La cobertura del segundo período de campaña electoral por parte de los medios de comunicación nacionales fue, en general, equilibrada y razonablemente ajustada a los estándares internacionales. Los dos candidatos a la presidencia gozaron de similares oportunidades para trasladar sus mensajes y propuestas a la ciudadanía.
- La jornada electoral estuvo marcada por la total falta de incidentes y la buena organización de las operaciones de votación, conteo y transmisión de resultados por parte de los miembros de las JRV que, como sucediera durante la primera vuelta, contaron un gran número de jóvenes entre sus miembros.
- La MOE UE felicita a los dos candidatos y a sus partidos por la madurez democrática demostrada tras el cierre de la Jornada Electoral. Álvaro Colom esperó a la publicación de

---

**los resultados provisionales totales para celebrar su victoria y Otto Pérez Molina reconoció rápida y claramente la victoria de su adversario. Igualmente, la misión expresa su felicitación al TSE por el éxito obtenido en la organización de la jornada electoral del 4 de noviembre.**

---

## Valoraciones Preliminares

---

### Contexto Político

Las segundas vueltas de las elecciones presidenciales en Guatemala han estado marcadas desde el retorno de la democracia en 1985 por un fuerte descenso en la participación respecto a las primeras vueltas, que coinciden con las votaciones municipales y al Congreso de la República. Este ha sido también el caso de la elección del pasado 4 de noviembre, en la que se disputaban el voto el Ingeniero Álvaro Colom, de la Unidad Nacional de la Esperanza, y el General Otto Pérez Molina, del Partido Patriota, y que ha registrado una participación ligeramente superior a la de 2003, con un 48.34% de participación.

Este descenso de la participación pone de relieve, junto a la fatiga ciudadana por una campaña excesivamente larga, la persistencia de un cierto componente localista en la cultura política de los guatemaltecos, que se ha manifestado también en la búsqueda del apoyo de alcaldes y diputados por parte de los dos candidatos presidenciales durante la segunda fase de la campaña electoral. El hecho de que las negociaciones se llevaran a cabo con los electos municipales y diputados más que con los partidos bajo cuyas siglas fueron elegidos evidencia una vez más la fragilidad de los partidos políticos en el país como estructuras permanentes y disciplinadas. Esta fragilidad ha quedado igualmente de manifiesto en las divisiones y escisiones que se han producido inmediatamente después del anuncio de resultados el pasado septiembre, dentro de algunos partidos que, sin lograr acceder a la segunda vuelta, sí consiguieron formar bancada en el futuro Congreso.

### Marco legal

El marco constitucional, legal y reglamentario vigente en Guatemala constituye una base adecuada para la organización de elecciones democráticas de acuerdo con las normas y principios internacionales y regionales en materia electoral<sup>1</sup>. Principios fundamentales tales como las libertades de opinión, expresión y asociación están consagrados en la Constitución. Igualmente, el principio de seguridad jurídica electoral ha quedado garantizado al no haberse introducido cambios en la ley electoral ni en los reglamentos que la desarrollan o complementan en el periodo comprendido entre las dos vueltas electorales.

La aprobación por el Congreso de las reformas legislativas tendentes al incremento del número de juntas receptoras de votos (JRV) para estas elecciones ha constituido, sin duda, la innovación más positiva de este proceso electoral. La descentralización de las JRV ha permitido a los votantes emitir su sufragio en su localidad de residencia, lo que ha propiciado la inclusión de un mayor número de ciudadanos

---

<sup>1</sup> El marco legal de estas elecciones generales comprende, entre otras normas, la Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 (reformada en 1993), la Ley Electoral y de Partidos Políticos de 1985 (reformada en 2004 y 2006). El acceso de los partidos y candidatos a los medios de comunicación son regulados por el Reglamento de Control y Fiscalización de las campañas publicitarias de las elecciones generales de 2007, y las Leyes de Radiodifusión y de Emisión del Pensamiento.

guatemaltecos en el proceso electoral, en especial entre las comunidades indígenas y las mujeres de las áreas rurales, en armonía con las mejores prácticas internacionales<sup>2</sup>.

Otro avance positivo en el marco regulatorio ha sido la adopción, por primera vez, de un conjunto de normas relativas al financiamiento privado de las organizaciones políticas y de las actividades de campaña<sup>3</sup>. Sin embargo, la derogación del capítulo 10 de la Ley Electoral, relativo a los delitos y faltas electorales, ha contribuido a reducir la eficacia en la aplicación tanto de los nuevos reglamentos como del conjunto de las normas electorales, al debilitar la capacidad del TSE para hacer cumplir la ley y, consecuentemente, el derecho de los ciudadanos a la tutela judicial efectiva en el ámbito electoral.

La polémica surgida en las semanas previas a la jornada electoral de la segunda vuelta en torno a la no exigencia por parte del TSE de constancia de solvencia a los candidatos a las elecciones generales como prerequisite para su inscripción, ha dejado al descubierto la necesidad de una clarificación legislativa, preferentemente en la propia Ley Electoral, de los plazos, procedimientos y órganos competentes para verificar las exigencias derivadas de la Ley de Probidad en el ámbito electoral. Igualmente, la MOE UE ha observado una cierta falta de cooperación en este ámbito entre el TSE y la Contraloría, cooperación que debería ser reforzada en futuros procesos.

### **Administración Electoral**

La preparación logística para la segunda vuelta presidencial fue bien diseñada y ejecutada gracias sobre todo a la competencia y dedicación de los equipos técnicos del Tribunal en sus diferentes niveles. La segunda vuelta presidencial ha sido considerablemente más fácil de organizar y administrar debido a la experiencia acumulada en la primera y, obviamente, a la reducción del número de boletas de cuatro a solamente una. Los materiales electorales fueron distribuidos puntualmente y el TSE, que realizó una evaluación post-electoral de la primera vuelta, volvió a capacitar a los miembros de mesa de aproximadamente 55.000 JRV concentrándose en los puntos débiles registrados durante la primera vuelta. Es de resaltar que, al contrario de lo ocurrido durante la primera vuelta, en algunos Departamentos se prestó especial atención a la capacitación en lenguas indígenas. El TSE mantuvo el mismo número de JRV (13.756 JRV) y decidió incrementar en 15 el número de centros de votación (2075).

El TSE decretó la repetición de las elecciones municipales en dos localidades – Tukurú en Alta Verapaz y San Marcos La Laguna en Sololá – luego de graves disturbios en los que se produjo la muerte de 2 personas en Alta Verapaz. La repetición de las elecciones municipales en ambos lugares se ha desarrollado con normalidad, en medio de un adecuado dispositivo de seguridad desplegado por el Ministerio de Gobernación.

El TSE continuó organizando reuniones semanales con los fiscales de los partidos políticos, lo que sin duda constituye una buena práctica electoral internacional en términos de transparencia de la gestión, si bien en repetidas ocasiones los propios fiscales manifestaron su insatisfacción con las respuestas y aclaraciones ofrecidas por los magistrados.

---

<sup>2</sup> Como en la primera vuelta, el incremento del 54,39% (13.756 JRV) en el número de juntas receptoras de votos respecto a las elecciones 2003 (con 8.910 JRV) ha permitido que un 58,87% de los votantes registrados tuvieran la posibilidad de emitir su sufragio más cerca de su residencia.

<sup>3</sup> Reglamentos de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y de Control y Fiscalización del Financiamiento Público y Privado de las actividades permanentes y de campaña electoral de las organizaciones políticas, ambos de 2007.

La transmisión de datos el día electoral fue rápida y organizada, gracias a la transmisión electrónica de las actas de cierre y escrutinio de las JRVs al centro de tabulación en la capital. Los fiscales de los partidos políticos pudieron observar la transmisión de datos pero no fueron autorizados por el TSE a llevar a cabo una auditoría de los códigos fuente del software de transmisión. Los resultados preliminares fueron anunciados por el TSE tres horas después del cierre de las JRV, cuando se habían recibido los resultados del 96% de las mesas, lo que constituye un éxito en términos de celeridad de publicación. Igualmente, la página web del TSE permitió a ciudadanos y medios de comunicación realizar un seguimiento en tiempo real de la consolidación preliminar de resultados en la base de datos del centro de cómputo.

### **Padrón Electoral**

En las dos jornadas electorales han sido constatados, y reconocidos por el TSE, un cierto número de inconsistencias, errores y casos de doble registro en el Padrón electoral. La MOE UE reitera, al igual que lo hiciera en el 2003, la necesidad de sustituir el frágil sistema actual de cédulas de vecindad municipales, que se prestan a manipulaciones, por un nuevo documento único de identidad, dotado de todas las salvaguardas de autenticidad que permite la tecnología actual a costes razonables. Igualmente, la creación de un registro civil de ámbito nacional permitiría evitar tanto duplicaciones como eventuales inscripciones de extranjeros.

El actual padrón electoral incluye 5.990.029 votantes, lo que representa un incremento del 13% respecto al 2003. El 58.87% de esos votantes son nuevos o votantes actualizados como resultado del proceso de descentralización. Cerca de 1.2 millones de votantes del área rural y 2.2 millones de votantes de las zonas urbanas pudieron emitir su voto en centros cercanos a sus lugares de residencia.

Aunque legalmente el padrón electoral es un documento público, el documento en sí no fue facilitado a los partidos políticos para su consulta. Si bien antes de la primera vuelta electoral el TSE facilitó a los partidos una lista impresa con los nombres y números de registro de los votantes, dicha lista no incluyó, por razones de protección a la intimidad e incluso a la seguridad de los ciudadanos, las direcciones y otros detalles de los votantes, impidiendo así comprobar el grado de exactitud del padrón.

### **Educación al votante**

La campaña de educación al votante, programada inicialmente por el TSE para ser implementada tres semanas antes de la jornada electoral pero que comenzó con cierto retraso, varió acertadamente de objetivo respecto a la primera vuelta, centrándose sobre todo en incentivar la participación del votante frente a la tradicional apatía registrada en anteriores segundas vueltas electorales.

La campaña de educación al votante, especialmente necesaria en las zonas rurales, afrontó problemas logísticos y deficiencias en algunas de sus versiones en lenguas Mayas, Garífuna y Xinca. No obstante, el esfuerzo del TSE por mejorar la escasa información en lenguas indígenas que se registró durante la primera vuelta representa un avance muy positivo que debería ser mantenido e incrementado en futuros procesos.

A pesar del leve aumento de la participación respecto a la segunda vuelta de 2003 registrado el 4 de noviembre, el descenso de más de 10% respecto a la votación del 9 de septiembre evidencia la necesidad de promover de manera ininterrumpida la educación al votante entre las dos vueltas electorales, resaltando la importancia de la elección presidencial especialmente en las áreas rurales.

### **Contencioso electoral.**

Tras la primera ronda electoral, el TSE recibió un total de 106 impugnaciones de diversa índole. Se trató en su mayoría de impugnaciones relativas a supuestas irregularidades cometidas en los centros de votación, solicitudes de anulación de las elecciones o quejas sobre el voto de ciudadanos procedentes de otros municipios. Según el TSE, la mayoría de las impugnaciones fueron desestimadas por defectos procesales de tramitación, sin que se brindaran más detalles al respecto. En ese sentido, la MOE UE considera necesario que las impugnaciones sean abordadas con la celeridad requerida en un proceso electoral. Asimismo, para garantizar la transparencia en la gestión electoral, que constituye una buena práctica internacional, sería conveniente que se hiciera pública información detallada sobre las resoluciones de dichas impugnaciones y apelaciones, fortaleciendo así la confianza en el Tribunal.

### **Sociedad civil**

Tal y como ocurrió en la primera vuelta, la sociedad civil volvió a involucrarse de forma significativa en el esfuerzo de observación electoral a través de, entre otras iniciativas, la organización de varios grupos de observación electoral que, al mismo tiempo, han colaborado de forma significativa en tareas de sensibilización electoral e información al votante

### **Campaña electoral**

La campaña electoral de la segunda vuelta ha registrado un notable descenso en la violencia que ha afectado a personas relacionadas con la actividad política respecto a la primera. La razón principal de esta disminución reside sin duda en que la práctica totalidad de los asesinatos y ataques registrados durante la primera vuelta tenía relación con la política local. Sin embargo, tanto los asesinatos de la secretaria de la bancada del Partido Patriota y el de uno de los antiguos compañeros de carrera y estrecho colaborador de su líder, como las amenazas recibidas por el jefe de estrategia de la UNE y su familia (que motivaron su dimisión), dejan de manifiesto que un cierto nivel de violencia e intimidación políticas, sobre el que las investigaciones oficiales deberán de arrojar luz, ha continuado presente en la segunda vuelta.

Los dos partidos en liza en esta segunda vuelta han realizado un notable derroche de medios durante la campaña, que se ha desarrollado de manera libre y competitiva. Sin embargo, las campañas negras, vertiendo graves acusaciones no probadas e insultos personales contra los candidatos, han proliferado a través de correos electrónicos, mensajes telefónicos de texto, carteles e incluso campos pagados en medios de comunicación, sin que el TSE ni las autoridades del Estado hayan podido reaccionar de forma eficaz.

Aunque los candidatos han realizado un cierto esfuerzo en presentar sus propuestas programáticas a la ciudadanía, las acusaciones cruzadas entre ellos y sus colaboradores, sobre todo en relación a las vinculaciones de ambos con el crimen organizado, así como las descalificaciones personales y familiares, han terminado desafortunadamente por protagonizar las intervenciones de campaña, lo que no contribuye sin duda a la consolidación de una cultura democrática de la confrontación electoral.

Como ya se señaló en el primer informe de la MOE, la introducción del nuevo reglamento de control y fiscalización del financiamiento de las actividades de las organizaciones políticas ha sido un paso positivo hacia una mayor transparencia de los gastos de campaña. Los dos partidos que concurren a la segunda vuelta entregaron sus reportes de financiación al TSE, si bien éste poco más hizo que recibirlo, dada la imposibilidad, con los medios humanos disponibles, de realizar una fiscalización y verificación apropiada de la correspondencia entre las sumas declaradas y las gastadas o sobre la identidad de los financistas. La MOE UE considera recomendable que, en el futuro, se consoliden mecanismos de cooperación entre el TSE y otros organismos del Estado especializados en la fiscalización de cuentas para ir dando mayor efectividad a la nueva normativa.

---

## Cobertura de los medios

La cobertura del segundo período de campaña electoral por parte de los medios de comunicación nacionales fue, en general, equilibrada y razonablemente ajustada a los estándares internacionales. Los dos candidatos a la presidencia gozaron de similares oportunidades para trasladar sus mensajes y propuestas a la ciudadanía, observándose sólo una cobertura ligeramente superior para la UNE en los medios televisivo y radiofónico.

Del 10 de septiembre al 2 de noviembre la MOE UE monitoreó de forma diaria siete periódicos, cuatro cadenas de televisión y cuatro emisoras de radio<sup>4</sup>. El resultado de dicho monitoreo refleja que los candidatos Álvaro Colom y Otto Pérez Molina recibieron, respectivamente, el 49.3% y el 50.7% de la cobertura en prensa escrita; el 54.1% y el 45.9% de la cobertura televisiva y el 53.7% y el 46.3% de la cobertura radiofónica. El tono de dichas coberturas fue mayoritariamente neutral, si bien en ocasiones - especialmente en los días previos a la jornada electoral- se detectó cierto sesgo en el contenido de algunas notas informativas con la finalidad de favorecer o perjudicar a alguna de las dos opciones políticas.

En general, los medios pudieron ejercer de manera libre su tarea de informar a la población. No obstante hechos aislados de amenazas a periodistas y ataques de tinte político a una emisora de radio capitalina -Radio Nuevo Mundo- fueron observados por la MOE UE. Asimismo, la MOE UE constató, con preocupación, la pérdida de la señal televisiva de Guatevisión registrada el día 24 de octubre, justo antes de la transmisión de un programa especial con el candidato presidencial de la UNE y que afectó a un total de 7 zonas de la capital y parte de Mixco.

En conformidad con la Ley Electoral y de Partidos Políticos, los medios dejaron de transmitir y publicar propaganda electoral 36 horas antes de la jornada electoral. Sin embargo, algunos medios difundieron durante dicho período entrevistas con ambos candidatos presidenciales, el candidato a la vicepresidencia por la UNE (Guatevisión) y la esposa de Álvaro Colom (Emisoras Unidas) con claro tinte proselitista. Al mismo tiempo, un total de 211 medios a nivel nacional (fundamentalmente radios y televisiones locales) no cumplieron con su obligación de remitir al TSE sus informes tarifarios. En ese sentido, si bien las nuevas disposiciones en la Ley Electoral y el Reglamento de Control y Fiscalización de las Campañas Publicitarias han contribuido a un mayor control de la difusión de propaganda electoral en los medios, el TSE carece de los medios adecuados para corroborar el cumplimiento de dichas regulaciones e imponer las sanciones pertinentes.

## Participación de la mujer y de los pueblos indígenas.

Ninguno de los dos binomios de candidatos que pasaron a la segunda vuelta de la elección presidencial incluía mujeres ni candidatos indígenas. Del mismo modo, los gabinetes anunciados por los candidatos en las últimas semanas de la campaña apenas incluían a mujeres y no incluían a ningún indígena entre los nombres propuestos para dirigir Ministerios o Secretarías de Estado.

Por otro lado, a pesar de la frecuencia con que se han producido eventos de campaña en los que los candidatos se han comprometido a apoyar el desarrollo de los pueblos indígenas, el análisis de los dos programas de gobierno muestra que en ellos este segmento poblacional ha sido muy poco tomado en cuenta.

Al igual que ocurrió en la jornada electoral de la primera vuelta, la fuerte presencia de mujeres como

---

<sup>4</sup> Periódicos: Prensa Libre, Nuestro Diario, elPeriódico, Siglo XXI, Al Día, Diario de Centro América y La Hora. Televisiones: Canal 3, Canal 7, Canal 13 y Guatevisión. Radios: Emisoras Unidas, Radio Sonora, Radio Punto y TGW.

Presidentes (43% de las mesas observadas) y miembros de mesas electorales, contribuyó de manera decisiva al éxito organizativo de la elección.

### **Jornada electoral**

La MOE UE observó la apertura, las votaciones y el cierre de 550 mesas en todos los departamentos del país. La valoración general de las operaciones electorales realizada por los observadores de la Unión Europea fue positiva o muy positiva en el 96% de las JRV observadas.

La apertura de las JRV se produjo con puntualidad en el 100% de las mesas observadas. La jornada electoral estuvo marcada por la buena organización de las operaciones de votación, conteo y transmisión de resultados por parte de los miembros de las JRV que, como sucediera durante la primera vuelta, contaron un gran número de jóvenes entre sus miembros.

Junto a la buena organización de la jornada electoral, y en contraste con lo sucedido durante la primera vuelta, el hecho más destacable fue la total ausencia de incidentes tanto durante las votaciones como tras el cierre de las JRV. A ello contribuyó sin duda el dispositivo de seguridad puesto en pie por el Ministerio de Gobernación. Los observadores de la UE reportaron presencia de efectivos de la PNC en el 87% de las JRV visitadas.

En lo que se refiere a la fiscalización de las operaciones de votación y conteo, cabe señalar que se constató la presencia de fiscales de los dos partidos contendientes en la práctica totalidad de las mesas observadas. Igualmente, aunque con un cierto descenso respecto a la jornada del cuatro de septiembre, se registró una importante presencia de observadores nacionales en todo el territorio.

---

La MOE desea expresar su agradecimiento al TSE y a las demás autoridades del país, así como a los partidos políticos, misiones de observación nacionales e internacionales y otras organizaciones de la sociedad civil guatemalteca por su cooperación y buena acogida durante el período de observación. Igualmente, la MOE UE agradece el apoyo recibido de la Delegación de la Comisión Europea en Guatemala, así como del PNUD y de las misiones diplomáticas de los Estados miembros.

Una versión electrónica de este comunicado se encuentra disponible en la página web de la Misión ([www.eueom-gt.org](http://www.eueom-gt.org)). [Also available in english]. Para más información: José Antonio de Gabriel, Jefe de Misión Adjunto Tel: +502 2380 1800. Javier Gutierrez, Encargado de Prensa Tel: +502 2380 1807

**Misión de Observación Electoral de la Unión Europea**  
5a Avenida, 5-55 Zona 14. Edificio Euro Plaza, Torre 3 Tercer Nivel  
Ciudad de Guatemala

---